



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de abril de 1980.

Expediente N°10.035/80.

RES. N°059/-80

VISTO:

El programa de la asignatura Física General para la Carrera de Ingeniería Agronómica, presentado por la respectiva Cátedra;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 13 de la Resolución N°282/77;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias ;

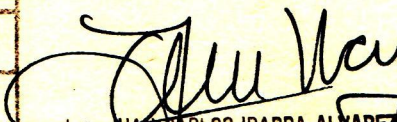
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

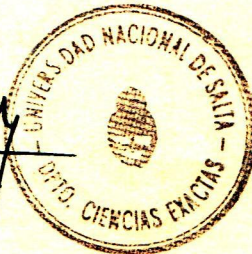
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el Período Lectivo 1980 / el programa analítico de la asignatura FÍSICA GENERAL, para la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA, presentado por la cátedra respectiva cuyo original corre agregado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas